

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2020.

1.- Se aprueba la programación de actividades a llevar a cabo en el Centro Cívico “Raimundo Porres” durante el mes de julio de 2020, con un presupuesto de 1.148 euros, así como las normas para el acceso a los diferentes talleres.

2.- Se acepta la renuncia de una empleada municipal a proseguir su contrato temporal de relevo con Arquitecta Técnica, con efectos del día 15 de junio de 2020.

3.- Se contrata a un Arquitecto Técnico mediante contrato de relevo, desde el día 30 de junio de 2020 y hasta que el titular del puesto alcance la edad de jubilación.

4.- Se rectifican las bases para la provisión del puesto de Jefatura de Negociado del SAC.

5.- Se suscribe un Convenio de Cooperación Educativa con la Universidad de Deusto para la realización de prácticas académicas externas, y se autoriza a una alumna para realizar prácticas académicas en este Ayuntamiento, un total de 300 horas desde el día 1 de julio al 31 de agosto de 2020.

6.- Se ratifica el Decreto de la Alcaldía de 6-05-2020, sobre rectificación acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18-02-2020, de revisión del precio del contrato de “Limpieza viaria, recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza de alcantarillado, desratización y recogida de animales”, para los años 2019-2020, quedando fijado para el año 2019, en la cantidad total de 2.485.560,37 euros, 10% IVA incluido; y para el año 2020, en la cantidad total de 2.505.444,85 euros, 10% IVA incluido, en la medida que el contrato esté en vigor.

7.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 6-05-2020, por el que se estima la solicitud de ampliación del plazo concesional para el curso escolar 2022/2023 del contrato denominado “Gestión y explotación de la Escuela Infantil de Anduva”, quedando restablecido el equilibrio económico por de la suspensión del servicio, como consecuencia de la Orden SAN/296/2020, de 11 de marzo, de la Consejería de Sanidad de Castilla y León, por lo que el contrato finalizará el 31 de julio de 2023; y se desestima la solicitud formulada por la citada concesionaria, en cuanto a la exención del IBI.

8.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 6-05-2020, sobre resolución por mutuo acuerdo del contrato denominado “Gestión y explotación de la Escuela Infantil de Bayas”., y se devuelve la garantía definitiva constituida por la adjudicataria mediante aval para responder de la ejecución del citado contrato.”

9.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 7-05-2020, sobre revisión del precio del contrato de “Gestión de la Ludoteca Municipal” para el periodo marzo 2020/febrero 2021, que queda fijado en 49.838,86 euros, 10% IVA incluido; y se insta a los Servicios Sociales la elaboración del correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas para la

tramitación de un nueva licitación que pueda formalizarse con fecha 1 de octubre de 2020.”

10.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 11-05-2020, sobre abono de facturas mensuales del contrato “Promoción eventos, representación y misiones comerciales -lote 3-” del servicio “Actividades de apoyo a Miranda Empresas”, como consecuencia del Covid-19.

11.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 11-05-2020, sobre abono de facturas mensuales del contrato “Gestión del Centro Joven”, como consecuencia del Covid-19.

12.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 11-05-2020, sobre abono de facturas mensuales del contrato “Colaboración técnica para el desarrollo de actividades municipales en la Fábrica de Tornillos u otros emplazamientos”, como consecuencia del Covid-19.

13.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 12-05-2020, sobre abono de cierta cantidad, a cuenta del mes de abril, por los servicios del centro de día ocupacional Fuentecaliente y del centro de día para personas gravemente afectadas, como consecuencia del Covid-19.

14.-Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 14-05-2020, sobre revisión del precio del contrato de “Arrendamiento de la parcela 213 del polígono 20”, para el periodo comprendido abril de 2020-2021, quedando fijado en 307,69 euros 21% IVA .

15.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 15-05-2020, sobre revisión del precio del contrato del servicio de “Centro de Día (Centro Ocupacional Fuentecaliente y Centro de Día para personas gravemente afectadas), Vivienda Tutelada y Programa de Apoyo, Orientación y Asistencia a familias de Miranda de Ebro”, desde el 1 de marzo de 2020 al 28 de febrero de 2021 quedando fijado en la cantidad anual de 345.935,38 euros, sin impuestos; y se actualizan las cuotas para dichos centros y para el mismo periodo quedando fijadas en 133,17 euros para el Centro. Ocupacional Fuentecaliente, 110,98 euros para el Centro de Día personas gravemente afectadas y en 333,96 euros para la Vivienda Tutelada.

16.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 15-05-2020, sobre ampliación del plazo de ejecución de las obras de “Sustitución del vallado del cementerio de Altamira” hasta el 27 de junio de 2020 .

17.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 15-05-2020, sobre ampliación del plazo de ejecución de las obras de “Cerramiento de pistas de tenis en el Polideportivo Municipal de Anduva” hasta el 27 de junio de 2020.

18.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 18-05-2020, sobre restablecimiento del equilibrio del contrato denominado “Gestión del Centro Sociocultural de Mayores” respecto de la cantidad correspondiente a la gestión del servicio propiamente dicho, quedando fijado para 2019 en 1.047,20 euros, correspondiente a los meses de septiembre a diciembre; y para el 2020 150.541,60 euros/año, a razón de 13.685,60 euros/mes por 11 meses.

19.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 19-05-2020, sobre adjudicación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una bomba sumergible en el manantial de Valverde a la empresa “Xylem Water Solutions España, S.L.”, por importe total de 22.203,50 euros, 21% IVA incluido.

20.- Se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía de 15 y 21 de mayo de 2020, por los que se autoriza la devolución de las fianzas constituidas para responder del contrato de “Pavimentación parcial en la Urbanización El Lago”.

21.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 27-05-2020, sobre estimación de dos reclamaciones patrimoniales por daños en dos vehículos por caída del tejado del garaje y del cuarto de calderas de la sede de la Policía Local; y se fija el importe indemnizatorio en 385,91 euros y 976 euros euros a D. José Antonio Salinas Bañares; Importes que serán abonados por la aseguradora “Zurich Insurance P.L.C, sucursal en España”, de conformidad con las condiciones particulares del seguro de responsabilidad civil.”, que se podrán incrementar con el IVA en el supuesto de presentación de las facturas de reparación de los daños.

22.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 5-05-2020, sobre aceptación de la justificación del Convenio de Colaboración suscrito con la Fundación Candéal-Proyecto Hombre en materia de prevención de consumo de drogas durante 2019, y abono del 30% restante de la aportación municipal establecida en el mismo.

23.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 8-05-2020, sobre aceptación de la justificación del Convenio de Colaboración suscrito con Cáritas Diocesana de Burgos para la ejecución del “Proyecto formativo en agroecología” durante 2019, y abono del 30% del importe restante de la aportación municipal establecida en el mismo.

24.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 15-05-2020, sobre suscripción de un Convenio de Colaboración con la Asociación Plataforma Mirandesa de Voluntariado para la realización de actividades durante 2020, con una aportación municipal de 12.153,35 euros.

25.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 19-05-2020, sobre suscripción de un Convenio de Colaboración con la Fundación Candéal-Proyecto Hombre para la realización de actividades durante 2020, con una aportación municipal de 35.000 euros.

26.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 25-05-2020, sobre suscripción de un Convenio de Colaboración con la Asociación Boreal para la realización de actividades durante 2020, con una aportación municipal de 40.898,77 euros.

27.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 6-05-2020, sobre justificación del Convenio de Colaboración suscrito con el Ateneo Musical Mirandés, para la programación de conciertos de música clásica durante 2019, y abono del 30% restante del importe total de la misma.

28.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 6-05-2020, sobre realización de la “Convocatoria de ayudas de emergencia destinadas a paliar el impacto derivado de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 sobre autónomos y micropymes afectados por el cierre obligatorio de sus actividades”, destinando a tal fin 100.000 euros; y aprobación de las bases que ha de regir en la misma.

29.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 11-05-2020, sobre aceptación de la justificación del Convenio de Colaboración suscrito con el Club Deportivo Baloncesto Cronos para la promoción del deporte escolar, en la modalidad de baloncesto, durante 2019, y abono del 30% restante de la aportación municipal estipulada en el mismo.

30.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 11-05-2020, sobre aceptación de la justificación del Convenio de Colaboración suscrito con el Club de Tenis Miranda para la promoción del deporte escolar, en la modalidad de tenis, durante 2019, y abono del 30% restante de la aportación municipal estipulada en el mismo.

31.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 11-05-2020, sobre aceptación de la justificación del Convenio de Colaboración suscrito con la Agrupación Mirandesa de Fútbol-Sala para la promoción del deporte escolar, en la modalidad de fútbol-sala, durante 2019 y abono del 30% restante de la aportación municipal estipulada en el mismo.

32.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 11-05-2020, sobre aceptación de la justificación de la subvención otorgada a la Agrupación Mirandesa de Fútbol-Sala para la realización de actividades durante 2019, y abono del 30% restante del importe total de la misma.

33.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 11-05-2020, por el que se aprueba la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Fundación Galletas Coral, para la continuación de los trabajos restauración forestal, limpieza y mantenimiento del Cerro de La Picota. (Expte: 2019/10282K)

34.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 19-05-2020, por el que se declara extinguido el contrato laboral de un empleado municipal, y se declara vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento una plaza de Oficial de Oficio.

35.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 21-05-2020, por el que se pospone para 2021 la ejecución del programa de intercambio “Erasmus + 2020”.

36.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 29-05-2020, sobre abono de la segunda certificación de las obras realizadas por la Comunidad de Propietarios de C/ Bilbao nº 44, correspondiente a la octava convocatoria del ARU “Ebro-Entrevías”, por importe de 18.611,23 euros.

37.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 29-05-2020, sobre concesión a la Entidad Local Menor de Guinicio de subvención de una subvención total de 12.500 euros, para financiar los gastos para inversiones y otra de 5.000 euros, para financiar los gastos ordinarios del periodo 2020.

38.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 29-05-2020, sobre concesión a la Entidad Local Menor de Ayuelas de una subvención total de 29.000 euros, para financiar los gastos para inversiones y otra de 7.400 euros, para financiar los gastos ordinarios del periodo 2020.

39.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 29-05-2020, sobre concesión a la Entidad Local Menor de Ircio de una subvención total de 11.500 euros, para financiar los gastos para inversiones y otra de 8.400 euros, para financiar los gastos ordinarios del periodo 2020.

40.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 29-05-2020, sobre concesión a la Entidad Local Menor de Montañana de una subvención total de 29.000 euros, para financiar los gastos para inversiones y otra de 4.700 euros, para financiar los gastos ordinarios del periodo 2020.

41.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 29-05-2020, sobre concesión a la Entidad Local Menor de Orón de una subvención total de 16.500 euros, para financiar los gastos para inversiones y otra de 11.400 euros, para financiar los gastos ordinarios del periodo 2020.

42.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 29-05-2020, sobre concesión a la Entidad Local Menor de Suzana de una subvención total de 11.500 euros, para financiar los gastos para inversiones y otra de 9.900 euros, para financiar los gastos ordinarios del periodo 2020.

43.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 22-04-2020, sobre concesión de licencia municipal de obras para sustitución de cubierta de vivienda en el Poblado de Los Ángeles.

**PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA,
SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

A.- Se estima el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 9 de julio de 2019, por el que se aprueba la convocatoria y bases para la provisión de un puesto de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios.

B.- Se estima el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 9 de julio de 2019, por el que se aprueba la convocatoria y bases para la provisión de un puesto de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios,

C.- Se estima parcialmente el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 9 de julio de 2019, por el que se aprueba la convocatoria y bases para la provisión de un puesto de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios.

D.- Se rectifican las bases para la provisión de un puesto de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios, aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 9 de julio de 2019, como consecuencia de los recursos estimados.

